Año IX—Número 2.156 SALTA Viernes 21 de Julio de 1899

ELC1426

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUSSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . « 0.10
« « atrasado. . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Julio 21 de 1899.
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á las 2.18 p. m.

REFORMAS DE REGLAMENTOS

SOBRE IMPUESTOS INTERNOS

MEETING INDUSTRIAL

Movimiento nacional

MONUMENTO 20 DE FEBRERO

APARICION DEL ACRIDIO

La Cámara de Diputados en sesión celebrada anoche, despues de una corta discusión sobre a reglamentación de los impuestos internos, ha resuelto nombrar las comisiones especiales que han de estudiar y reformar los reglamentos sobre vinos y tabacos, á fin de modificar el actual sistema implantado por el gobierno.

—El comité encargado de la organización del gran *meeting* de los industriales, se ha reunido anoche en el local de la sociedad Unión Industrial Argentina tomando varias medidas para asegurar el éxito de esa manifestación.

El mismo comité ha recibido de todas las diferentes provincias de la República gran número de adhesiones por la celebración del *meeting*, habiendo este llegado á la considerable cantidad de 19,835 comunicaciones de adhesiones.

—La Comisión de propaganda establecida enesta capital para arbitrar los recursos necesarios para la erección del monumento 20 de Febrero en esa, recibe cada dia mas adhesiones tanto de esta como de las demas provincias, continuándose con éxito en la suscripción que se levanta con ese objeto.

La Comisión ha recibido varias comunicaciones de algunos estados, en las que se anuncia el envio de delegaciones para que en representación de las comisiones locales se unan á ella á fin de que la próxima asamblea tome las proporciones de un gran movimiento nacional.

La Comision de Propaganda, en vista de estas valiosas adhesiones, ha designado, en sesion de hoy, celebrar esa gran asamblea nacional en el dia miércoles próximo, citando para el efecto á todas las delegaciones para ese dia, á la que concurrirán además las mas grandes personalidades políticas y sociales.

Hácense los preparativos en el Club de Gimnasia y Esgrima, cuyo local ha sido cedido, y el que será condecorado especialmente para esta reunion cívica.

Entre los miembros de la Comision, compuesta en su mayor parte de salteños, existe gran entusiasmo y se espera un éxito completo en los trabajos, recaudándose una gruesa suma de pesos con que la gratitud nacional desea erigir ese monumento histórico.

—Llegan noticias de la aparición de largas mangas de langostas en varias provincias de una manera alarmante, á causa de la alta temperatura que reina en algunos lugares cálidos, lo que ha hecho que el acridio aparezca en fecha mas prematura que el año pasado.

Se abriga el temor de que su propagación cause grave daño á la agricultura perjudicando inmensamente al pais.

La Comisión Central de extinción de langostas será reorganizada y se le proveerá de los elementos y recursos necesarios para que emprenda una séria campaña de destrucción de ese acridio.

Buenos Aires, Julio 21 de 1899.
Fechado á la 12 m.
Recibido á las 3.10 p. m.

VIOLENTO CICLON

LAS CRECIENTES DEL SUR

Destruccion y ruinas

POLITICA PLATENSE

REDUCCION DEL EJÉRCITO

ECONOMIAS NACIONALES

En la madrugada de hoy se ha desencadenado en esta capital una gran tormenta acompañada de un fuerte ciclon, convirtiéndose en un verdadero diluvio durante tres horas y causando grandes perjuicios en los edificios y anegándose una parte del barrio bajo de la ciudad.

—Telegramas recibidos en estos momentos de los territorios nacionales del Sud hacen saber que continúa aumentando de una manera alarmante las crecientes de los rios que bajan de la Cordillera, en proporciones nunca vistas.

Las avalanchas de agua han alcanzado hasta el mismo fuerte Roca, distante del rio Neuquen en algunos miles de metros, y llegando á tal punto que sus edificios se encuentran convertidos en ruinas, habiéndose visto obligados los habitantes á huir.

La casa de Correos y Telégrafos que era la mas sólidamente construida, tambien ha sido arrasada por la fuerza de la corriente.

Todos los datos llegados hacen saber que el estado de las poblaciones y fundos es lo mas desconsolador.

Creese que haya perecido gran número de ganados y que se hayan ahogado algunos colonos en aquellas regiones.

Espéranse mas detalles.

—El Senado platense ha celebrado ayer una sesion para continuar tratando de las elecciones practicadas há tiempo para la renovacion de esa cámara, resolviendo anular las elecciones efectuadas en la 5ª Seccion electoral de la provincia, y por las cuales salió electo el señor Delfor del Valle, perteneciente al partido radical anticoalicionista; y anular tambien las elecciones de la 4ª Seccion electoral.

Solo han quedado aprobadas las practicadas en la 2ª Seccion, de las que resulta electo el señor Novillo, miembro del partido del doctor Demarchi.

Por estos hechos que han llamado la atencion del público, queda nuevamente aprobado el fraude electoral, habiendo producido pésimo efecto en la opinion.

Parece que con este motivo se complicará la situacion política de la provincia.

—En vista de las gestiones de la Comisión encargada del estudio del presupuesto nacional para el año próximo, el ministro de la guerra, general Campos, se ha puesto de acuerdo con aquella para reducir el ejército de línea á solamente 8.000 hombres, y suprimir todos los empleados civiles de la administración de su cartera, colocando en esos puestos á los oficiales que no tengan mando activo, consiguiéndose efectuar economias que alcanzan al valor de 2.500,000 pesos en solo ese ministerio.

—La misma Comisión del presupuesto ha resuelto suprimir los impuestos internos que gravan la fabricación y venta de sombreros y aceites.

—Esa misma Comisión de la Cámara de Diputados despachará favorablemente y pidiendo la sanción de los proyectos sobre moratorias del Banco Hipotecario Nacional y sobre la venta del Ferrocarril Nacional Andino.

Cree la comisión que con las medidas que se estudian y las economías que se efectuarán en el presupuesto, se conseguirá llegar á la situación normal y desahogada que necesita el gobierno y el pais para su desenvolvimiento económico y de progreso.

Buenos Aires, Julio 21 de 1899.
Fechado á las 2.50 p. m.
Recibido á las 3.35 p. m.

Cotización del oro

LOTERIA NACIONAL

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 212 y cerró al 212.20.

—En la loteria nacional de beneficencia jugada hoy han salido premiados los números siguientes:

Con 50.000	pesos, el Nro.	7418
« 10.000	« «	20366
« 2.000	« «	7233
« 1.000	« «	11601

CHILE

Temporales marítimos

SANTIAGO, Julio 21, horas 11 a.m.—Comunicaciones telegráficas recibidas del puerto Milchen hacen saber que se han producido agitados temporales en el mar, habiéndose inundado esa ciudad.

La fuerza de las corrientes hace que varios edificios comiencen á derrumbarse.

Los habitantes de ese puerto se han visto obligados á abandonarla.

FRANCIA

ACUSACIÓN FISCAL

Candidato monarquista

PARIS, Julio 21, horas 11 a. m. —El fiscal nombrado para hacer la acusación contra el capitan Alfredo Dreyfus ante el Consejo de Guerra instalado en Rennes, tiene orden del gobierno de concretar sus cargos al célebre *bordereaux* que sirvió para la condena del ex-confinado, por ser ese documento la única prueba del cual se decia ser autor.

—El conocido monarquista Mr. Copée, ha lanzado su candidatura para ocupar la senaturia por el distrito Meganne, que ha sido convocado á elecciones de un senador.

ITALIA

VIAGE DE PRELADOS

ROMA, Julio 21, horas 11 a.m. —El arzobispo argentino monseñor Castellano, partió hoy á visitar el santuario de Loreto.

—El obispo Espinosa marchóse á Génova donde se embarcará en el trasatlántico que lo ha de conducir á la Argentina.

Ecos

Gastos y empleomania

PAIS RUMBOSO

Jamás se muestra tan unánime la opinion del pais como cuando se habla de la necesidad de hacer economias en los gastos públicos.

Las crecientes exigencias del progreso han impuesto á la nación y á las provincias gastos mayores que los que tenian hace veinte años, porque con eso sucede lo que con las criaturas: el traje del invierno anterior no les sirve para el invierno presente, porque el cuerpo crece y la ropa se encoge.

Por eso hay que ajustar la administración á la medida del pais y á las necesidades de su desarrollo.

Pero aqui no nos hemos ajustado solamente á la medida, sinó que paralelamente hemos ido vistiendo al pais con mayor lujo cada año, creando un verdadero ejército de empleados de fantasía, que no tienen mas oficio que el que en la casa de los potentados, desempeña la servidumbre de escaleras abajo, distribuida en peldaños, pátios y lugares de paso, encasacada de librea para que la vean los visitantes y reparen en la ostentación nobiliaria de dueño de casa.

La empleomania, fomentada por los ciudadanos influyentes para satisfacer exigencias de los ciudadanos sin energías para el trabajo industrial, ha ido creando empleos y mas empleos en perjuicio del fisco y en daño de los contribuyentes, porque como la venta de los estados no dá lo bastante para todos los que sirven, aunque sea nominalmente, ganen lo que necesita ganar un hombre ya sea solo, ya tenga familia que mantener, sucede que cada cual se dá por satisfecho con su sueldo reducido, mayor, sin embargo que el que corresponde á sus tareas reales, lo que no impide que algunos, por no decir todos, procuren cubrir el saldo aceptando coimas grandes ó chicas en cambio de diligencias oficiosas ante los compañeros, en gestion del despacho de asuntos que debieran ser tramitados por espontáneo y regular movimiento de la máquina administrativa.

Las grandes empresas privadas ofrecen á nuestros gobiernos enseñanzas provechosas. A buen seguro que esas administraciones que tienen á su servicio centenares de hombres, no se ven tan asediadas de pretendientes como las oficiales. Allí solo piden empleo los que cuentan con capacidad para desempeñarlo y con voluntad enérgica para el trabajo.

Pero para creerse con derecho á un empleo oficial no se necesita capacidad, ni conocimientos especiales, ni hábitos de labor. Basta tener influencia.

Edificios escolares

NEGOCIO SEGURO

Vamos á indicar en estas líneas la gran conveniencia que hay de que los edificios escolares se adquieran en propiedad, para ponerlos en condiciones que exige la higiene, dándoles la amplitud requerida á fin de que satisfagan las necesidades públicas.

La provincia paga por concepto de arrendamiento de los locales que ocupan las escuelas públicas una suma demasiado crecida.

Ante esta cifra exorbitante que paga la provincia por los edificios ocupados por los establecimientos de educación, que casi sin escepción alguna se encuentran instalados en muy malas condiciones higiénicas y pedagógicas, se nos ocurre preguntar si no seria factible mandar construir ex-profeso edificios en condiciones inmejorables para los mismos, contratando con capitalistas su edificación, que la harian con un interés mensual sobre el capital invertido y con un servicio de amortización que cancelaria la deuda en un número determinado de años.

Creemos que hay en Salta capitalistas que entrarian en esa negociación, indiscutiblemente beneficiosa para la provincia, pues al cabo de un número de años se encontraria propietaria de buenos edificios escolares, que tanta falta le hacen, sin efectuar desembolsos extraordinarios y atendiendo á los servicios de interés y amortización con lo que abona mensualmente por concepto de arrendamientos, y que hoy se pierden sin provecho alguno para la misma.

El Consejo de Educación donde hay hombres de progreso é iniciativa, creemos que tomará en debida cuenta la idea que indicamos en estas líneas.

Ejército nacional

CASTIGOS INDEBIDOS

Continuamente la prensa se ocupa de denunciar castigos que se aplican en el ejército, que ya deberian estar desterrados completamente de esa digna institución, que constituye, hoy por hoy, uno de los mas legítimos orgullos de la patria.

Hechos de esa naturaleza no pueden ni deben permitirse en las filas de nuestra gloriosa tropa de línea, porque eso es rebajar la dignidad del soldado argentino, humillándolo de una manera impropia de su calidad de militar y de ciudadano de un pais libre.

Antes, cuando nuestro ejército lo formaban en su mayor parte criminales, destinados á purgar sus culpas con algunos años de servicio obligatorio, si no era humano ni debia tampoco hacerse, era posible tolerar que de cuando en cuando se usasen esos rigores extremos para sujetar y reprimir á hombres endurecidos en el crímen, á quienes las medidas disciplinarias que marcan las ordenanzas no hacian mella alguna.

Pero hoy que los tiempos han cambiado y que los criminales no van como antes á vestir el honroso uniforme de nuestro ejército nacional, no se puede permitir tal cosa, por ser deprimente para el soldado argentino.

Hay que hacer desaparecer de nuestro ejército ese sistema que solo subsiste en los paises bárbaros en los que todavia hay esclavos.

El grado de cultura y civilización á que ha llegado hoy el pueblo argentino, reclaman otra moral para su ejército de linea y es deber del gobierno ofrecerle esas seguras garantias.

SOCIAL

VIAGEROS—Desde el miércoles por la noche se encuentra en esta capital el Sr. José Gomez Rincón acompañado de su apreciable familia, despues de una corta temporada, pasada en su finca de Yatasto, departamento de Metán.

Por tren de hoy ha partido á la gran metrópoli el conocido caballero Félix Usandivaras, á objeto de efectuar algunas operaciones mercantiles, relacionadas con su casa de comercio en ésta.

ENFERMOS—Encuéntrase enfermo guardando cama el Sr. David Ichazo, atacado de paludismo.

—Tambien se encuentra enferma la señora Carlota P. de Leguizamon, atacada de influenza

FUTURO ENLACE—En los circulos sociales háblase de la realización próxima de un enlace de una elegante pareja de la alta sociedad, hecho que romperá la monotonia de nuestra vida social, y que está llamado á contaminar, por decirlo así, á los numerosos célibes que se cuentan en ésta.

Dícese que una señorita que posee una esquisita educación, de rubios cabellos, expresión simpática, algo delgada, color encendido, de regular estatura, y por mas seña, vecina cercana de un paseo público, es la que constituye la diosa de los ensueños de un joven simpático, de negros bigotes, de ojos volcánicos y práctico en el arte dificil de amar.

Asevérase tambien que esa pareja pronto romperá el belo que cubren sus amores y para lo cual está preparando el nuevo hogar qe los ha de cobijar, que, por lo tanto, tienen ya dispuesto el ajuar completo para la union conyugal.

Circo Raffetto

FUNCION DE BENEFICIO—Esta noche tendrá lugar una gran funcion á bennficio de los conocidos artistas Pix-Pox, que tanta simpatia se han captado del público salteño por el éxito de sus trabajos atléticos, la que ha sido dedicada á los señores Teodoro M. Lindoso, Santiago Dónovan y al público en general, habiéndose confeccionado para el efecto un programa variado que deleitará á los espectadores.

Despues del intérvalo, se representará la renombrada pantomima «Feria de Sevilla» con la corrida de toros, para lo cual se tiene ya comprados dos nuevos toros, de quienes se espera obtener un sorprendente éxito por ser de raza brava.

PRÓXIMA RETIRADA — Sebemos que la aplaudida compañia del señor Raffetto (a) 40 onzas, piensa debutar hasta la semana próxima, retirándose despues á otra capital.

Sensible es que en las últimas funciones de la temporada, no se debute la renombrada pantomima «Las Toreras de Madrid», en la que lidian todas las señoritas Raffetto con la gracia y destreza que les son características, y que tanto éxito han tenido en las ciudades de Paraná, Rosario, Córdoba y Tucuman.

El público de Salta tambien anhela ver y admirar esa pantomima, y creemos que el señor Raffetto accederá á satisfacer esos deseos.

Noticias

PRÓ-PATRIA

En esta imprenta queda abierta la suscripción popular para la erección del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813 librada en el campo de la Cruz.

Lo de siempre—No nos hemos de cansar en martillar el clavo por mas que sea fastidioso, hemos de continuar haciendo ver á nuestros lectores que la Provincia no puede ni debe ya esperar nada de la administración escandalosa que soporta la República, pues que ni para pagar siquiera una deuda sagrada y pequeña se acuerda el general Roca de este su lejano feudo por que ya no nececita de este para sus tramas políticas, y puede seguir desgobernando al pais con tranquilidad á pesar de la grita pública.

En efecto, desde hace mas de un año que los oficiales y soldados del escuadron de las fronteras que vienen gestionando el pago de sus haberes por los ocho meses que han prestado sus servicios en las desiertas regiones del Chaco, sin que hasta hoy hayan visto la désima parte siquiera de lo que legitimamente les corresponde.

En balde han sido las reclamaciones del gobierno de la Provincia, en balde las gestiones de la diputación salteña, y en balde la prédica diaria de la prensa, pues hasta hoy no llega el encargado del pago de esa deuda que alcanza al rededor de 30,000 pesos, á pesar de lo prometido por el Presidente y su ministro de la Guerra.

Domingo Güemes
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303
252—Ind.

CAFÉ DE YUNGAS
De superior clase, acabamos de recibir una fuerte partida que venderemos por mayor y menor á precios mas bajos que cualquier otra casa.
Vidal, Martearena y Cia.
COCA PACEÑA
Ofrecemos este artículo, siendo su clase inmejorable.
Vidal, Martearena y Cia.
540.v.Ag.19.

Comunicacion de retiro—El Teniente Coronel don Alejandro Fabregas, ha recibido del Estado Mayor General del Ejército una comunicacion haciéndole saber que por resolucion de fecha 20 del mes ppdo. se ha dispuesto pasarlo al estado de retiro, aprobándose el cómputo de sus servicios militares que arroja un total de 43 años, 2 meses y 7 dias prestados á la Nacion.

Al mismo tiempo el Estado Mayor se complace en expresarle en esa misma comunicacion que la Superioridad ha reconocido debidamente los servicios prestados al Ejército Nacional.

Aves nocturnas—Los campecinos que destruyen las aves nocturnas, como la lechuza, el buho, el mochuelo etc., comprenden muy mal sus intereses.

Las aves nocturnas destruyen un número considerable de ratas, ratones y comadrejas, roedores terribles que viven á costa de las cosechas.

Otra observación hecha en nido del abejaruco, ha dado por resultado que la pequeña familia que lo componia, habia destruido 50 mil orugas en veinte dias.

Estos pajaritos inofensivos se alimentan principalmente de orugas, siendo, por consiguiente, muy ventajoso propagarlos de una manera prodigiosa. Ponen de 10 á 16 huevos y hacen hasta dos incubaciones cada año. Destruir los nidos de mochuelo, de lechuza, de abejaruco, etc. es querer propagar los animales dañosos.

Un nido de antillo ó de lechuza en casa de un labrador, vale mas que diez gatos: un nido de abejaruco produce mas utilidad que diez personas dedicadas á destruir las orugas. Está pues, en el interés de la agricultura, velar con solicitud por la conservación de estas aves.

Acertada medida—Con motivo de las gabelas con que algunas municipalidades de la campaña gravan á la agricultura, en vez de favorecerla, matando asi la industria de mas primordial importancia y que debe ser fomentada bajo todas formas, el ministro de gobierno despues de hacer la investigación necesaria se ha dirigido á las comisiones municipales de la Viña y Guachipas pidiéndoles adopten medidas de protección á la agricultura y que cesen los impuestos municipales creados últimamente gravando la industria agrícola.

Se nos asevera que no solamente en los departamentos antes nombrados se aplican diferentes impuestos con nombres diversos siempre gravando la agricultura é impidiendo su mayor desarrollo, sinó que en casi todos los departamentos restantes se usa el mismo sistema tributario.

Defunciones—Durante las últimas 48 horas han ocurrido las defunciones siguientes en este municipio:

Dionisio Santivañes, de 8 meses de edad, argentino, vecino de San Lorenzo, sin asistencia médica; Visitación Rojas, de 32 años, argentina, soltera, cocinera, en la parroquia de la Candelaria, orillas del Rio Arias, sin asistencia médica; Filomena A. de Mora, de 50 años, argentina, viuda, costurera, en la parroquia del Rectoral, domiciliada en calle Boulevard Belgrano, con asistencia médica; Eulojio Chauqui, de 50 años, boliviano, casado, labrador, en la Lagunilla, sin asistencia médica.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

Solicitada

Pequeños detalles sobre la fiesta cívica que ha tenido lugar en el parage denominado Oratorio de la Silleta, el 9 de Julio del corriente año, 1899.

(Continuación)

¿Cómo callar de la generosa voluntad de la señora Azucena A. de Montoya y de las niñas Azucena Montoya (hija) y Carmen Arancibia? quienes acompañaron á la señora en tan noble patriada y formaron parte en la Comisión de ornato, dando por resultado el reconocido patriotismo y la buena voluntad para ese vecindario

Hablaré algo sobre la concurrencia, la que fué numerosa encontrándose presente la digna y noble señora del coronel de la Nación D. Juan Solá acompañada de sus niñas de quien la la Comisión organizadora recibió la carta que acompaño.

Concluiré por dar á conocer al público que se hicieron las salvas al sol de Julio, se rindieron los homenajes á nuestra bandera durante el dia y por la noche hubieron fuegos artificiales. Lo que da á conocer el patriotismo de ese vecindario, comenzando por el coronel de la Nación D. Juan Solá, por el coronel del Departamento D. Adeodato Torena hasta dar con el último soldado.

CARTA

Señores de la Comisión organizada para festejar el aniversario de la jura de la independencia argentina que encierra en las pájinas de su historia pátria el acto mas grandioso de los derechos del hombre en suyo ser individual y colectivamente en la comunidad de los hogares humanos en nuestra querida tierra.

Os saludo pues, acompañandome el pesar de poderlos acompañar con con mi "*materia bastia*" por la imposibilidad de hacerla presente. Mi patriotismo y mi corazon consagrado siempre á nuestra amada patria. Está con ustedes desde este humilde rincon orgulloso siempre cuando veo que las jeneraciones del porvenir recuerdan el ejemplo de las jeneraciones pasadas tremolando entre sus brazos la gloriosa bandera que inmortalizaron nuestras glorias como argentinos y á cuya sombra se amparan los débiles y encerrará embolviendo siempre á los fuertes y á los héroes que murieron por la patria.

Les ruego pues hacer un brindis en este glorioso dia cuna de la independencia Sud-americana.

Juan Solá.

Torrente Blanco, Julio 9 de 1899.

Nota—Por no perder el tiempo escribo este borrador en lápiz—perdónenme.

J. Solá.

DISCURSO

Sras. Srtas. y señores:

Es llegado el glorioso dia en que el corazon argentino se siente impulsado á conmemorar con júbilo y placer aquellos imperecederos recuerdos que nuestros antiguos padres nos dejaron marcados en el orbe de la tierra para que las generaciones venideras nunca puedan olvidar ni de la mente ni mucho menos del coraz[illegible].

Señores: Que grandioso cuadro se me presenta á la vista, compuesto de nobles señoras y señoritas patrióticas, de señores con rozagante amor á la patria, de niños que se están educando y que mas tarde sabrán apreciar la fuerza de este acto y de jóvenes que se instruyen bajo las armas para que mas tarde sepan defender nuestra patria cuando se encuentre amenazada por un traidor enemigo.

Cuadro que me manifiesta que hoy es el dia mas feliz que podemos tener durante la vida, por que hasta el horizonte que nos rodea se nos brinda con sus galas y primores para recordar con entusiasmo el valor y decisión que animó á nuestros nobles patricios espirando por la libertad á seguir á esos hombres de alma grande que se propusieron morir para darnos una Patria libre, una madre común por quien tenemos la sagrada obligación de acudir en defensa de su honor, derecho y justicia.

Tales fueron el general San Martin libertador casi de toda Sud-América; el general Belgrano vencedor en Salta y Tucuman; el general Güemes y otros cuyos nombres y gloriosos hechos se encuentran grabados no solo en el dorado libro de la Historia sinó en el corazon del argentino.

Por este dia 9 de Julio que conmemoramos el del año 1816 fué cuando el Congreso Constituyente de la casa de Tucuman dió el grito sagrado de nuestra Independencia y se enarboló nuevamente la bandera que por primera vez hizo flamear en el Rio de las Piedras el general Belgrano.

Asi pues procuraremos compañeros argentinos seguir esas floridas huellas trazadas por nuestros antepasados con el noble propósito que á ellos encaminó y rindamos á esta nuestra heredada bandera compuesta de los colores azul y blanco que nos revelan que nuestro amor á la patria debe ser con pureza é inocencia.

¡Ojalá! este dulce emblema de nuestra libertad ayudados por todos vosotros, pudiera colocarlo en el punto mas culminante de la faz de la tierra y que en cada repliegue contenga los letreros que digan:

Aquí el suelo argentino triunfó,
Aquí sus hijos entusiastas celebran
La caida del tirano opresor.

Concluiré señores pidiendo me ayuden mas que con la palabra, con el corazon á dar un Viva el 9 de Julio de 1816.

Sijifredo Pipino.

AVISOS

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510.v.v S.4. *El Secretario.*

OFICINA QUIMICA—SE PREviene á los fabricantes ó expendedores de productos alimenticios, etc. etc. destinados al consumo, que están obligados á mandar muestras á esta Oficina para ser analizadas.

Las muestras deberán mandarse por duplicado, rotuladas y selladas con el sello del fabricante ó expendedor.

Horas de Oficina de 12 á 4 p. m.

Salta, Julio 20 de 1899.

539.v Ag 20 *El Jefe.*

PLUMAS PARA ESCRIBIR FABRICADAS POR PERRY Y Cia.

LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Dinamita — Pólvora de mina

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL —DE— **J. Masciarelli** 292 FLORIDA-ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

BOTICA DEL PUEBLO DE Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1008—P.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1868, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1868, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

I Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba) blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZE[illegible] y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Arzoz y Michel.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA FIDEOS GRASA, VELAS Y JABON

AVISO—SE OFRECE UNA partida de bolsas vacías, los interesados ocurran á casa del suscrito—Libertad 152.

500.v.Ag.8. RAFAEL DEL CARLO.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

ANTONIO RAVIZZA.

450—v.jl.20

AMARO FELSINA

de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas.

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Sembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC1427

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

ÚNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

la Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al inov tomándola en las comidas, por sus

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. Concesionario en SALTA: J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

MARCA REGISTRADA

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas. SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

VINOS de CAFAYATE

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018—P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES
—DE—
Eduardo Delaloye
A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE

COCINA DE PRIMERA CLASE

SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS

434.v.Jl.13. PRECIO ACOMODADO

INTERESANTE AVISO — SE avisa á los que tengan de cinco á seis carros ó una tropa de 50 á 60 burros aparejados que quieran hacer el trabajo de acarreo de leña y cavil de los bosques próximos á la Estación Chicoas (F. C. N. C. N.) hasta ésta previniéndose que se pagará $ m/n 0.25 por carga de burro y no se cobrará el pastage de los animales.

Los que se interesen en este negocio pueden entenderse con el suscrito en la Estación antes mencionada.

Salvador Dipietro.

525 v.Ag.17.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163.Ind. *Juan Torrejon.*

SE VENDE—UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble eléctico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de roble y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para verlo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre-Rios. 509 v.Ag.12

CAL DE LA MERCED OJO OJO —De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v. Ag 1ln

COCHERA:—SE ALQUILA UNA Calle Catamarca esquina Victoria. 528 v Ag.18 *Mariano Boedo.*

SE NECESITA—UN PEON CARrero para ocuparlo en el molino "La Fama" Cerrillos, que tenga buena recomendación. Se le pagará buen sueldo. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento.

504.v.Ag 11. *Reimundin Hnos.*

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

284 v.D.31. *Mariano Boedo.*

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesorería en Junio de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$ 4150 50
A Banco Provincial cheques jirados	6887.88
" Obligaciones á pagar	6000.60
" Derecho de Matrícula	45 00
A Municipalidad 20 %	1411 00
" Tesorería General 20 %	2910.69
" id id 2 %	458 95
Papel multas	1174.88
	21987.55

SALIDAS

Por Banco Provincial pt.depósito	7712.24
" Inta y descuentos	100.00
" Comisiones escolares	1701.48
" Deudas Generales pagadas por Tesorería s/libro de órdenes del año 1896	150 00
" id. id. id. de 1897	180 00
" id. id. id. de 1898	4547.67
" id. id. id. de 1899	1167.46
" Balance: vales por buenas cuentas	5916 00
Efectivo en caja	182.70
	21987 55

Salta, Junio 30 de 1899.
Luis Castro, Tesorero.
Conforme—*Eugenio Hochprung.* Ctdor

531.v.Jl 26

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: Victoria 67.
483.v.Ag.3.

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Escritorio Victoria Nº 181 y 183
entre Florida y 20 de Febrero.
(312v.jn.4)

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1009.P

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 111/5023 Série D

El dia once de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa situada en esta ciudad en el Boulevard Belgrano entre las calles Buenos Aires y Córdoba y á una cuadra de la plaza principal. El edificio de que se trata está construido en una superficie próxima de cuatrocientos diez metros cuadrados, conteniendo siete habitaciones y demás dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Limites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa A. de Pereda; Sud, con el Boulevard Belgrano; Este, con terrenos de los señores Murua y Oeste, con terrenos de D. Prudencio Palacios y señora Josefa A. de Pereda.

Base de venta: $ 3.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.000, reducida hoy á $ 2.545-958 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 2.545-958 hasta el precio de compra. El excedente sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 4.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 1º de Julio de 1899. 507.v Ag.11.

POR LOS MISMOS

Núm. hipt. 162/5936 Série E

El dia veinte y ocho de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de mil cuatrocientas diez y nueve hectáreas ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfaltadas y rastrojos estensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como así mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelentes para el ganado. Contiene diversas maderas de construcción, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Poseé tambien una casa con varias habitaciones, estensos corredores, gran cauchon y demás comodidades, y otra casa mas destinada á vivienda de peones.

Limites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud. con el rio denominado "Saladillo"; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente con la finca de D Mariano Perez. Base de venta: $ 18.569—610. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Junio de 1899. 473.v.Jl.27.

Por José D. Soliverez

Núm. hipt. 14/396 Série P C

El dia veinte y cuatro de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la finca denominada "Rodero" y "Negra Muerta" ubicada en los Departamentos de Iruya y Orán, siendo su extensión superficial de ciento ochenta y ocho mil hectáreas ó lo mas ó menos que resulte.

Limites: Norte, con propiedad de los señores Herrera desde la división de la Provincia de Jujuy, con los señores Zaballos al Norte de los arroyos "Torroyo" y "Cabaña" hasta el cerro "Pelado"; con los señores Guzman, Ontiveros y Burgos, la cerrania de "Colansuli" y "Culebrilla" lindando con los Sres. Canchi las cerranias de "Torre Morada" hasta la palca de "Escuya" y un trecho del rio Iruya, y con los herederos de Belmonte este mismo rio; Sud, las cerranias de "Las Cañas", el abra de "Cortaderas" hasta el abra de "La Cruz" divide la finca de "San Andrés" propiedad de Alfredo Eguía; Este, las lomas de "Cortaderas" separan esta finca de la de San Ignacio, propiedad de Anastacio Pastor; Oeste, el filo de las cumbres que van desde el abra de "La Cruz" hasta el cerro de "Laguna" es para la Provincia de Salta de la de (Iruyan) Jujuy (Humahuaca)—Esta venta se hará ad-corpus. Base de venta: pesos 59.924.095. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 60.000 en Série P C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 55.954.095; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 55.954.095 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 60.000.

Aviso iniciado el dia 24 de Junio de 1899. 469.v.Jl.23

POR EL MISMO

Núm. hipt. 153/5748 Série E

El dia primero de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "San Miguel" ubicada en el Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos, con una superficie de 252 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo su campo fértil y de buenos pastos.

Limites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa T. de Boedo; Sud. con propiedad de D. Navor Boedo; Este, con el camino nacional y Oeste, con terrenos de la finca "Pucará" perteneciente al Departamento del Rosario de Lerma.

Base de venta: $ 2.747-728 El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 2545 948; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 2.545—948 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 3.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 1º de Julio de 1899 481.v.Ag.29.

Por Juan E. Velarde

Nº. hip. 207/6001 Série E

El dia veinte y siete de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la notable finca denominada "San José" ubicada en el departamento de Cafayate, partido de "Lorohuasi", con una estensión superficial de cuatro mil hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. El establecimiento vinícola que poseé, es de importancia por sus grandes viñados, bodegas, lagares, alambiques, etc., aparte de sus campos de pastoreo y montes. Además poseé dos casas, la principal con once habitaciones y demás comodidades deseables y otra con tres habitaciones y demás comodidades relativas.

Limites: Norte, terrenos del Sr Leonides Peñalva y señora Cármen D. de Frias; Sud, con propiedad del Sr. Flávio Niño; Este, idem del Sr. Jacobo Peñalva y Oeste con la de los señores Ahumada.

Base de venta: $ 18.175-610.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000—en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000.—Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Junio de 1899 471—v.Jl.27

Por Pablo Saravia

Núm hip. 82/4595 Série D

El dia veinte y nueve de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "El Cadillal", ubicada en el partido de "La Merced", departamento de Cerrillos, con una superficie de ciento treinta hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. Casi todo el terreno está cultivado. Poseé maderas y buenas caleras, como tambien un horno para quemar cal; una gran huerta con árboles frutales y un potrero de campo bien clausurado. La finca tiene derecho al agua de dos acequias y existen varios arrenderos con sus respectivas casitas.

Limites: Norte, con terrenos de Da. Jesus Aranda; Este, con terrenos de D. José Ma. Galio y D. Pastor; Sud, con el camino carril que vá á San Agustin y Oeste, con terrenos de D. Mariano Boedo.

Base de venta: $ 4 560-893.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 5.000 en Série D que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 4.243-263; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 4 243-263 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 5.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 29 de Junio de 1899. 477—v.jl.28

por Juan E. Velarde

FINCA EN LA CANDELARIA
JUDICIAL—SIN BASE

El dia Jueves 27 del corriente, á horas 4 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, SIN BASE y al contado, una linda finca ubicada en el Departamento de la Candelaria, partido del Tala, denominada «Pantanillo». Sus límites son: al Norte, las cumbres de las serranías del Cerro Pelado, la quebrada y arroyo del Arrayán, que la divide de la propiedad de D. Avelino Sulca, hasta su confluencia con la quebrada y rio de las Cañas; por el Poniente, la serranía del Pelado, que la divide de los Departamentos de Cafayate y San Carlos; por el Sud, el referido arroyo de las Cañas, desde el ya nombrado Cerro del Pelado hasta su confluencia con el Arrayán, cuyo arroyo de las Cañas la divide de la provincia de Tucumán; y al Este, las juntas de las quebradas y arroyos de las Cañas y Arrayán, en cuyo punto toman el nombre de Anta. Dicha finca ha sido tasada por el agrimensor D. Cárlos L. Choesig en la suma de DOS mil pesos.

La extension es de 2.800 á 3.000 hectáreas, mas ó menos, siendo apta para el pastoreo y agricultura.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por D. Avelino Sulca contra D. Joaquin Rodriguez: Salta, Julio 18 de 1899. Sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado, por el martillero D. Juan E. Velarde, sin base, señalándose el dia 27 del corriente mes, prévia publicacion de edictos.—Saravia.—Ante mi: David Gudiño.

522 v.Jl.26. Juan E Velarde.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una finca en Metán
Base pesos 533 33

El dia sábado 29 del corriente Julio á horas 4 p. m en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta una propiedad ubicada en el departamento de Metán, cuyos límites son: por el poniente un callejon que divide esta propiedad de la de Manuel Gutierrez; por el Sud, terreno de Pastor Heredia y José Bernios; por el Naciente terrenos del F. C. Central Norte; y por el Norte con terrenos de Mariano Saravia.

La finca citada está cercada, tiene agua para la irrigación, abundante pasto y una casa.

Ha sido tasada en la suma de ochocientos pesos y la venta se efectuará bajo la base de 533 33 ctvs ó sean las dos terceras partes de su tasación.

Efectuaré este remate en virtud del siguiente.

DECRETO: Recaido en el juicio que sigue D. José M. Bernio contra Da. Carlota R. de Olazo: Salta, Julio 14 de 1899. A mérito de informe que antecede, apruébase la tasación practicada del inmueble mencionado y sa-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

quese á remate por el martillero D. Juan E. Velarde con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 29 del corriente mes, prévia publicación de edictos debiendo remitirse un ejemblar de estos al lugar donde está úbicado el inmueble de referencia. Al 2º punto, prévia constancia en autos, como se pide.—SARAVIA—Ante mí, D. Gudiño.
535—v.jl.28 *Juan E. Velarde.*

Por Pablo Saravia

BASE $ 5.000

El dia 2 de Agosto, horas 2 p. m. venderé en público remate en el local de la calle Alvarado Nº 168 donde estará la bandera, una finca denominada "Armonía" ubicada en el departamento de Metán, partido del Galpón.

Limites: Norte, propiedad de los herederos de Cruz Rufino; Sud, propiedad del Sr. Desiderio Zerda; Naciente, con Dª. Facunda G. de Chaves; al Poniente, con propiedad de D. Eliseo Salvatierra.

La estensión es próximamente de doce mil novecientos noventa metros de Este á Oeste, por diez kilómetros trescientos noventa y dos metros de Sud á Norte mas ó menos.

Posée hermosos campos para la cria de ganado, con abundantes bosques y terrenos para toda clase de cultivos con agua abundante.

EDICTO—Salta, Julio 15 de 1899—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 477 del C. de P. C. y C. y lo solicitado en el presente escrito, procédase nuevamente á la venta en remate público del inmueble embargado, con la reducción de un veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 2 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del juzgado de paz del partido correspondiente. 534v.Ag.1º.

POR EL MISMO

BASE $ 5.333.32 m/n

El dia 2 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle Gral. Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé á vender en público remate una casa ubicada en esta ciudad y en la misma calle Alvarado entre Buenos Aires y Córdoba.

Limites: Sud, calle Alvarado; Norte, propiedad de D. Odorico Esquiú; Este, con D. Julio Zapata; Oeste, con herederos de D. Alejandro Figueroa y Sres. Benitez.

Edificación: Se compone de siete habitaciones en perfecto estado de uso todas ellas con cielos rasos y buenos pisos; además dos habitaciones para el servicio. La mayor parte de su edificación es de material cocido. Tiene dos zaguanes, tres pátios y un canchon con el fondo de la casa, pesebrera, pozo de balde con bomba de 1ª clase y demás comodidades de una buena casa de familia. Su frente es de metros 9. 50 y su fondo de 51. Ha sido tasada en la suma de $ 8.000 y su remate se efectuará bajo la base de las dos terceras partes de esta suma ó sean $ 5.333 32. Autoriza la venta el siguiente

EDICTO—Salta, Julio 17 de 1899—Autos y vistos: A mérito del informe que antecede, téngase como martillero propuesto de común acuerdo de partes a D. Pablo Saravia y sáquese á remate el inmueble mencionado con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 2 de Agosto próximo; prévia publicación de edictos.—José A. Saravia—R. Lopez. 533—vAg.1º.

POR EL MISMO

BASE 5 000 PESOS

El dia 9 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local calle General Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé al remate público de la finca denominada "Argunero" ó "San German" por ejecución seguida por el Banco Provincial contra D. Juan J. Leguizamon.

Esta propiedad se remata en virtud de dicha ejecución y el Banco dará facilidades para el pago solicitándolo con anticipación.

Está ubicada esta finca en el Departamento de Campo Santo, partido de "La Peña" con los siguientes limites: Norte, con el Rio Mojotoro; Sud, con propiedad de las señoras Quiroz denominada "La Lagunilla"; Este, con propiedad de los herederos del Pbro. Dr. Echenique y Oeste con terrenos de Mojotoro que fueron de Lorenzo Guerra.

Tiene serranias propias para la cria de ganado y hermosos planos de cultivo y que se prestan para la explotación e maderas; una casa cómoda con varias habitaciones, una quinta con árboles frutales de excelente calidad; tiene una acequia de agua permanente. Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—Salta, Julio 19 de 1899.—Téngase por hecha la manifestación que antecede al objeto pedido y de conformidad al art. 477 del C. de P C. y C. procédase nuevamente al remate del bien embargado, con la reducción del veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 9 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos—TORINO—Ante mi E. Guibert. 543.v.Ag.8.

Por José D. Soliverez

IMPORTANTÍSIMO REMATE

Una hermosa casa en el Rosario de la Frontera—Terrenos en el partido del Naranjo—Base reducida—Aprovechar la ocasión.

El Miércoles 26 de Julio á horas 3 de la tarde en el local en donde estará la bandera de remate Florida esquina Victoria, procederé á vender por cuenta y órden de sus dueños la hermosa casa ubicada en el pueblo del Rosario de la Frontera perteneciente á la familia Courtade.

La propiedad mencionada está situada en la calle 9 de Julio.

Mide 40 varas de frente por 120 de fondo á la calle Avellaneda.

Tiene 14 habitaciones de primera, un corredor de 48 varas por tres de ancho. Hay hermosas plantaciones frutales: manzanos, perales, ciruelas, cerezes, duraznos, etc. Lindísimas parras con sus encatrados de alambre. Un motor de viento proporciona agua para el regadío y demás necesidades, con depósito y tuberías para la distribución del agua en todas direcciones.

La casa es de techo de azotea, con un doble techo de fierro galvanizado.

Su costo es de mas de 1.500 pesos moneda nacional.

Todo el resto de la propiedad está cerrada con sólidas paredes de cal y piedras de 2 1½ metros de altura.

En fin, una lindísima propiedad de construccion nueva reuniendo todas las comodidades deseables.

Excelente ubicacion. Barrio de gran porvenir.

Su costo total es de 8 mil pesos paga contribucion fiscal por valor de 7.500 pesos.

Base de venta: 4 mil pesos m/n. al contado.

Al mismo tiempo venderé un hermoso terreno ubicado en el partido del Naranjo. Mide 19 1½ hectáreas Terrenos de cultivo cercados. El acequia comunal tiene la toma en el mismo terreno. Está á 11 cuadras del pueblo del Naranjo. Hay varias plantaciones de árboles frutales, etc. Base de venta: *quinientos pesos.*

Las propiedades mencionadas se venden á tan bajo precio en razon de ausentarse sus dueños fuera de la provincia.

Aprovechar la pichincha.

Para la forma del pago y otros antecedentes, ocurrir al subscripto.
515.jl25 J. D. SOLIVEREZ.

POR EL MISMO

Fincas y Casa en Campo Santo

JUDICIAL

El dia 24 del corriente en el local donde estará la bandera Florida esquina Victoria, á horas 3 de la tarde, procederé á vender en remate público con base y al contado los inmuebles pertenecientes al concurso civil de D. Gregorio M. Juarez ubicado en el Dtpartamento de Campo Santo

Una finca denominada «Quisto» con una extensión de una legua de frente por tres id de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro restrojos de labranza, todos ellos cercados de rama, un corral y tres corral de rama pisada, plantas frutales etc. Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor, construccion de adobe. Agua propia derecho á medio riego.

Limita: al Naciente, con el camino vecinal de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el Dr Juan C Tamayo, y Norte con el arroyo del "Quisto"

Tasada en $ 7 000. Base de venta **cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 66 centavos m/n.**

Una finca chica en Cobos con estensión de cuatro cuadras de fondo por una de frente. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercos de alambre etc. Limita: al Naciente y Sud, con propiedad de D. Indalecio Gomez, por el Poniente con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr Francisco J. Ortiz A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores etc. toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construccion nueva, de adobe. Limita: al Naciente, con terrenos de la Iglesia, Poniente, la calle pública, Sud, con propiedad que fué de Santiago Navarro y Norte con D. Antonio Fernandez.

Dicha finca y casa ha sido tasada en $ 3000. Base de venta 2.000 pesos m/n.

Por último, un sitio en el pueblo de Campo Santo con estensión de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, estando cercado con alambre en su mayor parte. Limita: al Naciente con la calle pública, Poniente con terrenos de la finca «La Ramada», Norte con José Argañaras y Sud con Santiago Isella.

Ha sido tasado en 300 pesos. Base de venta 200 pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Julio 3 de 1899.—A mérito de lo solicitado é informado por el Secretario, apruébase la tasación de los bienes de este concurso, practicada por el perito Sr. Damian Figueroa y véndase en remate público estos mismos bienes por el martillero propuesto D. José D. Soliverez. Fíjase como base del remate las 2/3 partes del precio de tasación. Señálase el dia 24 del corriente para que tenga lugar el acto del remate.

Publíquense edictos en los diarios «La Razon» y EL CÍVICO. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspoddiente.—LOPEZ.—Ante mi: *R. Lopez.* Secretario. 516.v.Jl.28.

POR EL MISMO

Derechos y acciones en la finca Santa Lucia, departamento de la Candelaria

JUDICIAL

El dia 30 del corriente á horas 3 de la tarde en el local Florida esquina Victoria, donde estará la bandera, procederé á vender en remate público con base y al cantado los derechos y acciones embargadas á D. Alejandro Senes en la finca "Santa Lucía", ubicada en el departamento de La Candelaria. Dichos derechos y acciones han sido avaluados en doscientos pesos m/n.

Base de venta: ciento treinta y tres pesos 33 centavos m/n.

Al mismo tiempo venderé unos terrenos ubicados en "La Lomita", los cuales han sido tasados en trescientos pesos m/n.

En estos terrenos hay una casa-habitación, construcción de adobe y en regular estado.

Base de venta: doscientos pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta Julio 15 de 1899.—Autos y vistos:—A mérito del informe que antecede apruébase la tasación del inmueble mencionado y en su consecuencia, sáquese á remate por el martillero D. José D Soliveres con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 31 del corriente mes, prévia publicación de edictos, debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar en que esté ubicado el inmueble á rematarse.—José A. Saravia—Ante mi: David Gudiño.—Sctrio. 536—v.jl.29.

POR EL MISMO

Una finca en el Rosario de la Frontera—Judicial

El dia 30 del corriente Julio, en el local Florida esquina Victoria, á horas 3 de la tarde, procederé á vender en remate público con base y al contado la linda finca denominada "La Pañta" ubicada en el departamento del Rosario de la Frontera perteneciente á D. José Julian Pereyra en la ejecución seguida por los acreedores de D. Segundo Bedoya.

Aprovechar la pichincha — Base de venta: 1000 pesos m/n

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta, Julio 15 de 1899. Autos y vistos: A mérito del informe que antecede apruébase la tasación practicada del inmueble mencionado, en consecuencia, sáquese á remate por el martillero D. José D. Soliverez, con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 30 del corriente mes prévia publicacion de edictos, debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar en que esté ubicado el inmueble á rematarse.—JOSÉ A SARAVIA—Ante mi:—David Gudiño Strio. 527—v.Jl.29

POR EL MISMO

JUZGADO NACIONAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha mandado que el martillero Don José D. Soliveres, proceda á la venta en remate el dia trienta y uno del corriente mes, á horas cuatro p. m. de una casa ubicada en la finca San Francisco, Partido de Lorohuasi, Dpto. de Cafayate, a cual colinda á todos rumbos con propiedad de los señores Niño Hermanos. Dicha casa, de cuatro habitaciones, un pátio con dos galerias, con paredes de adobe, cimientos de piedra y cal, techos de tejuela etc. toda ella de construción moderna ha sido avaluada en mil cien pesos m/n debiendo servir de base para la venta las dos terceras partes de la tasación.

Waldino Riarte Secretario.

Nota: El remate expresado se verificará el dia y hora fijada en el local Florida esquina Victoria donde estará la bandera.
532v.jl.30. JOSE D. SOLIVEREZ.

Por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Enero de 1899 las que se rematarán en el Monte Pio Popular de ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 de Agosto.

4742 una pala. 4746 un pantalon. 4747 una guitarra, 4754 una plancha, 4755 un chaleco, 4762 un calzoncillo, 4788 dos chuspas con monedas, 4797 un par alforjas, 4800 una camiseta punto, 4801 un sombrero, 4802 un anillo plata, 4809 un chaleco, 4818 una bombilla plata 4829 un saco y chaleco, 4832 un sombrero, 4834 un pañuelo seda, 4848 un cuchillo, 4850 un par botines mujer, 4856 un reloj plata, 4857 una camisa y chaleco, 4858 un par botines chicos, 4864 dos sombreros, 4866 una escarcela y una colcha, 4867 dos cinchas piola, 4881 un sombrero, 4882 una cuchara plata, 4884 un sombrero, 4885 un saco y chaleco, 4889 una tijera, 4901 un lavador loza, 4906 una olla fierro, 4909 un cinto para señora, 4910 un pullo, 4914 un pullo y dos frasadas, 4916 un chaleco, 4917 una silla de mujer, 4925 un mate chapado 4928 una plancha, 4928 un par correas para estribos, 4933 un revólver imitación Smit, 4943 un pañuelo, 4944 una camisa franela 4950 un pantalon negro, 4957 una plancha, 4960 un cuchillo, 4964 un pañuelo seda, 4967 un par botines, 4972 un sombrero, 4978 un chaleco, 4981 una bombilla plata, 4995 un chaleco, 5011 una alfombra, 5013 una bata, 5014 una alfombra, 5018 una chafalonia oro y piedra, 5032 una pollera, 5033 una bequilla mate y pañuelo, 5044 un corte lana y una pieza blanda, 5047 un poncho á pala, 5053 un sombrero, 5063 un reloj acero, 5068 un reloj bronce, 5072 un pellon, 5082 un mate y bombilla, 5083 un saco, 5086 una pollera, 5089 un pantalon, 5080 tres piezas chafalonia, 5099 un pantalon brin, 5104 una frasada lana, 5109 un par servilletas, 5110 un calzoncillo, 5120 un poro plata y bombilla, 5123 una frasada, 5128 un cabo de talero, 5128 un sombrero, 5137 dos pañuelos seda, 5149 una rienda suela, 5161 un reloj nikel, 5164 una frasada, 5168 un pantalon y dos chalecos, 5170 un saco, 5175 una alfombra, 5185 un par botines, 5202 un chaleco, 5204 doce piezas chafalonia, 5210 una manta un cubierto y dos platos, 5211 una acha, 5213 una rienda anta y fiador chapados, 5214 un mate chapado, 5232 una frasada, 5233 un puñal, 5241 un reloj y un Código de Comercio, 5241 un violin, 5248 una sábana, 5258 una manta merino negro, 5263 un poro plata, 5271 una pollera, 5272 un mate palo chapado, 5274 un apero riendas y estribos baúles, 5275 una plancha 5276 un par botines mujer, 5277 una frasada, 5289 un tirador con monedas, 5295 un mate chapado, 5296 un mate bombilla y monedas, 5298 doce cuchillos para mesa, 5299 dos botellones cristal, 5303 un chaleco, 5308 una cabezada y talero chapado, 5319 un par botines, 5320 un sombrero, 5328 dos caronas, 5329 un reloj acero, 5333 un calzoncillo lienzo, 5336 un saco, 5338 una frasada, 5340 un saco brin, 5341 un pañuelo seda, 5342 riendas sin chicotera, 5343 un calzoncillo, 5349 un lazo, 5352 un reloj despertador, 5354 un freno, rienda, bajador y manea; 5358 una pollera, 5360 una colcha, 5361 un anillo oro con piedra, 5368 una pollera y enaguas, 5369 un puñal con vaina plata, 5375 dos planchas, 5378 un revólver imitación Smit, 5391 un pullo usado. 5393 un cuchillo, 5397 una colcha, 5403 dos planchas, 5411 una plancha, 5413 una jarra azul, 5416 un mate chapado, 5416 un freno y riendas, 5419 una acha, 5422 un pañuelo pita, 5432 un paraguas, 5443 un par botines, 5444 un saco pelo de cabra, 5445 un chaleco brin, 5447 una bombilla plata, 5458 una carona, sobrepellon y pegual; 5462 una cartera plata y cuchara, 5464 un pañuelo algodon, 5470 un saco, 5476 cinco metros bramante, 5478 una frasada, 5480 un retazo piqué ante, 5487 dos docenas y media de cuchillos, 5492 un lio de apero, 5498 un par espuelas fierro, 5507 un pañuelo seda, 5509 una bombilla plata, 5512 una moneda plata, 5515 un cuchillo, 5516 un medallon oro con piedra, 5526 un poncho á pala, 5527 un ropero, 5528 un botellon cristal, 5543 un calzoncillo, 5545 una frasada, 5549 una pollera, 5552 una silla apero, dos pellones y una cincha; 5554 una frasada, 5558 cuatro piezas herramientas, 5568 un mate palo, 5569 un par zapatos, 5580 un pantalon, 5586 un pantalon, 5597 una pollera raso, 5599 una pollera y un retazo sarasa, 5600 un par estribos guardamonte, 5603 dos planchas, 5606 un paraguas, 5608 un pañuelo espumilla, 5610 una capa, 5614 un baúl enlutado, 5618 un pantalon, 5625 una guitarra, 5630 un pantalon, 5632 un reloj despertador, 5637 un mate palo chapado, 5642 un saco, 5652 un saco negro, 5657 un par botas, 5658 un pañuelo seda, 5660 un chaleco, 5661 un par alforjas, 5664 un mate chapado, 5671 un mate y bombilla plata, 5674 un lazo, 5684 un cuchillo, 5685 un lazo, 5689 un saco, 5692 una guitarra, 5698 un anillo plata, 5710 una pollera, 5713 una plancha, 5718 una charola, 5719 una camiseta punto, 5721 un pañuelo seda, 5722 un pañuelo seda, 5783 un par botines, 5737 un par espuelas, 5738 una colcha color, 5739 un chaleco, 5749 una olla fierro, 5754 un paraguas, 5755 un reloj plata, 5759 una lámpara, 5762 un pañuelo seda, 5766 un par alforjas, 5773 un bajador y fiador 5776 un anillo oro con piedra. 5778 un catre fierro, 5780 una bombilla plata 5785 dos planchas, 5788 un corte casinete, 5789 un chaleco, 5801 una alfombra, 5804 un chaleco, 5811 un mate chapado, 5812 un lazo, 5816 un par espuelas plata, 5819 una plancha, 5823 un par botines, 5829 un mate chapado, 5830 unas riendas trenzadas, 5832 un pañuelo tapiza, 5837 una bata, 5844 un par botines, 5852 un saco h camiseta, 5854 un chaleco, 5867 unas alforjas, 5871 un sobrepellon, 5875 una bombilla plata, 5887 un pañuelo seda, 5889 un chaleco, 5891 un candelero, 5896 una docena de cuchillos y otra de tenedores, 5910 un chaleco, 5924 un mate chapado, 5927 una pollera 5 31 un terno de ropa, 5938 un cubierto y cucharilla, 5949 una tarraja, 5953 una camisa y calzoncillo, 5955 dos servilletas, 5961 un martillo, 5963 una bombilla plata, 5967 un freno, copas, platos; 5968 una docena de cuchillos y tenedores, 5971 un pullo, 5976 un puñal, 5978 un par espuelas, 5979 un paraguas, 5980 un sombrero, 5988 un freno y riendas, 5994 un sombrero, 5995 una silla esterilla, 5998 un reloj bronce, 6001 un corte jergas y un jergon, 6002 unas riendas, cabezada y freno chapados; 6004 un velador de pino, 6007 un pocho á pala, 6016 un chaleco, 6032 una frasada, 6031 un saco casimir, 6041 un reloj plata, 6044 una plancha, 6066 una máquina coser, 6072 un saco y pantalon. 518.v.ag 2.

Edictos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A. Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. Hilario Flores, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Julio 11|89.
512.v ag.13. *David Gudiño.*

Habiéndose presentado D. Guillermo Villenueve haciendo cesion de bienes, se ha dictado el siguiente auto: "Salta Julio 1º de 1899. Autos y Vistos: En mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dipuesto en el art. 667 del C. de P. en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. Guillermo Villenueve. Nombrase Síndico de este concurso al Sr. José Sanson. Procédase a la ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros papeles relativos a sus negocios. Ofíciese a los Jueces que conozcan de los demas pleitos a fin de que los sometan para su acumulacion al juisio universal. Fíjase el termino de dos dias para que los acreedores presente al síndico del concurso los titulos justificativos de sus creditos. Publíquese edictos en los diarios EL CÍVICO «La Razon» Repongase el sello Santiaso M Lopez. Ante mi. Ramon Lopez' Secretario. En lo que hago saber á los fines indicados en el auto trancito Salta Julio 15 de 1899· *Ramon Lopez.* 5 6 v. Jl. 31

En el juicio sobre escrituracion de una boleta de donacion remuneratoria que sigue D. Eloy Forcada en representacion de D. Santiago A. Pedraza contra D. Francisco Arroyo y esposa, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr José A. Saravia ha dictado los siguientes decretos: Salta, Julio 10 de 1899.—Autos para prueba.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, secretario.—Salta, Julio 12 de 1899.—Y vistos: á prueba por veinte dias comunes y prorrogables.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, secretario.—Lo que hago saber por el presente al Sr. Francisco Arroyo y esposa á los fines de ley.—Salta, Julio 12 de 1899.—David Gudiño. 514.v.Jl.31

En el juicio testamentario de D. Mariano Illescas, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 13 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 517.v Ag. 14

En la ejecución seguida por el Dr. José Mª Solá contra D. Nicanor del Sueldo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil en Turno, ha proveido el siguiente auto:—Salta, Mayo 17 de 1899.—Y vistos:—En la ejecución seguida á D. Nicanor del Sueldo por los sucesores de D Segundo D. de Bedoya y considerando:—Que citado de remate el ejecutado Sr del Sueldo no ha opuesto exepción alguna que destruya la fuerza ejecutiva con que se instauró la demanda.—Por estas consideraciones y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 454 del Código de Procedimientos Civil y Comercial: fallo mandando se lleve la efecución adelante hasta hacer trance y remate del bien embargado—Con costas.—José Antonio Saravia—Ante mi: David Gudiño—S.—Salta, Julio 18 de 1899—*David Gudiño*—E S. 532v.Jl.22

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Dario y Alsira Figueroa pedida por D. Cleodoveo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D Santiago M. Lopez, Secretaria del suscrito Salta, Julio 12 de 1899—*Ramón López* Secretario 519.v.Ag.14.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Laureana Condori de López, para que en el término de treinta dias desde la primera publicacion de éste, se presenten á hacerlos valer ante el suscrito Juez de Paz del Departamento, bajo apercibimiento.—Viñ de San Antonio, Julio 14 de 1899 —*Felix C Vargas*, Juez de Paz.—520.ag.15

Habiéndose abierto los juicios testamentarios de D. Damian Nogales y su esposa en primeras nupcias fallecida en el presente año, Dª. Emeteria Montial de Guaimás, ante este juzgado, por el presente, y desde la primera publicación, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, comparezcan con sus justificativos, á los que tengan algun derecho que reclamar, sea como herederos ó acreedores.—Cerrillos, Junio 17 de 1899.—Waldo Villarroel—J. de P. 460—v.jl.21

Habiéndose presentado D. Jesús Plazaola con poder y título bastante de D Manuel Inocencio Ruiz solicitando posesión de una propiedad ubicada en el Chamical, jurisdicción de esta ciudad, de estensión de una legua de largo de Sud á Norte por tres cuartos de legua de ancho de Este á Oeste; que tiene por limites al Norte con propiedad de Dª. Victoria de Peralta, al Sud con propiedad de D. Florencio Acuña, al Este con propiedad del Dr. D Francisco J Ortiz y al Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Máximo Sanchez—el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. López, ha ordenado se cite prévia mente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.—Salta, 7 de Julio de 1899.—*Ramon López*, Secretario. 501.v Ag.8

Salta, Julio 13 de 1899.—Declárase concursado á D. Anatolio Miranda. Nómbrase síndico provisorio al Dr. Juan C. Tamayo. Cítese por edictos á todos los que se crean con derecho como acreedores del concurso, por el término de quince dias.

Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes, libros y papeles del concursado. Dirijase exhorto á los jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado (Arts. 687 y 686 del C. de P. C. y C.)—SARAVIA—Ante mi David Gudiño Strio.

Notificación de acuerdo con el precedente decreto. Salta, fecha *ut-supra.*—*David Gudiño* E. S. 518.v Jl.31

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J. Cuello y Da. Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta. Julio 3 de 1899.—Autos y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J Cuello y Teresa P de Cuello Nómbrase Síndico del concurso á D Elias Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos Fíjase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Síndico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publíquense edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos.—Artículos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial José Antonio Saravia Ante mi: David Gudiño. Strio.

Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes. Salta, Julio 4 de 1899.—David Gudiño, Strio. 496.v Ag.6.

En el juicio de concurso civil de D. Angel Ugarriza, se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 8 de 1899—Téngase por hecha la cesion de bienes del Sr. Angel Ugarriza. Nómbrase Síndico provisorio al Dr. José Saravia: Cítese por edictos á todos los que se crean acreedores del concursado, por el término de 15 dias. Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes del concursado Dirijase exhorto á los Jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado, Arts 686 y 687 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, Strio—Salta, Julio 20 de 1899.—Es conforme: David Gudiño, E.S. 540.v Ag.10.

En las diligencias sobre concesion de aguas seguidas por D. Eloy Forcada en representacion de la señora Isabel Dominguez de Canton, el Sr. Ministro de Gobierno ha dictado el siguiente Decreto: Departamento de Gobierno.—Salta, Julio 18 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y habiendo la solicitante cumplido con los requisitos exigidos en el Art 465 incisos 1º y 2º del Código Rural, concédese á la señora Isabel Dominguez de Canton, sin perjuicio de terceros, trescientos litros de agua por segundo, del Rio Blanco de Toretore, para el regadio de la finca del mismo nombre que posee la expresada señora en el Dpto. del Rosario de la Frontera Publíquense los edictos de estilo por el término de 30 dias, debiendo fijarse un ejemplar de la publicacion de éstos en los portales de los juzgados de paz de dicho Dpto. y repónganse los sellos.—Uriburu.—Andrés de Ugarriza.—Lo que se hace saber á quien corresponde á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 19 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y H.—541 ag 21

En las diligencias seguidas por D. José Guzman en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco sobre peticion de exploracion de cateo en los Campos de la Puna de Atacama, ha presentado los escritos ante el Excelentísimo Gobierno de la Provincia, los que copiados fielmente con sus proveidos respectivos en ellos recaidos, son del tenor siguiente: *Escrito.* Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia: Pido licencia de exploracion de cateo en los terrenos que expresa. José Guzman domiciliado en la calle Victoria número quince, casado, de profesion Escribano Público, en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco, vecinos del Partido de San Antonio de los Cobres, Departamento de la Puna, solteros y de ejercicio mineros, segun consta por la carta poder que al efecto acompaño; y en virtud de la cual, pido se me tenga como representante legal de dichos señores: ante V. E. me presento y espongo: Que en los Campos de la Puna de Atacama y en terrenos que antes estuvieron bajo el dominio de Chile y que hoy son de propiedad de esta República Argentina, que no son labrados, ni cercados, á diez kilómetros, mas ó menos al Norte, de un punto conocido con el nombre de «Pailas», se encuentra un campo saliginoso y cruzado por un arroyo fangoso, que á la simple vista, indica contener Borato Calcio; dando vista á los puntos siguientes: por el Sud, el campo de la Boratera denominada «Amalia», propiedad del Sr. Aristeo Roco; por el Norte, el centro de las Salinas de «Abarós», por el Este, á unas lomas negras y serranias de Tusutari, y al Oste, á un gran campo por donde pasa el camino que conduce á Bolivia; mis representados, tratan de hacer una exploracion general de cateo de Borax y toda clase de minerales. En cuya virtud, pido á V. E., se sirva conceder á mis representados el permiso de exploracion de cateo que solicitan en los terrenos ya espresados El terreno cuya exploracion de cateo se solicita, quedará demarcado de la manera siguiente: una latitud de Naciente á Poniente de dos mil metros, y de longitud de Sud á Norte, de diez mil metros, quedando de esta manera el arroyo fangoso al centro de este perimetro. La lonjitud, partirá del término de diez mil kilómetros de «Pailas», ya citado, en linea de Sud á Norte. Como el campo donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo son virgenes, pido asi mismo á V. E., se les conceda y acuerde, las unidades que determina el Ars. 27 del Código de mineria vigente; previniéndose, que sin que á la distancia de diez kilómetros á una y otra vista, se encuentren linderos, que indiquen otras propiedades. Hallándose pues, mis representados con todos los recursos necesarios para esta formal exploracion de cateo que solicitan, prévias las prescripciones de Ley. Será gracia y Justicia etc.—José Guzman. *Cargo*—Presentada hoy quince de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y quince minutos por meridiano: conste Hoyos—*Vista Fiscal.* Sr. Ministro: Debe indicarse préviamente el nombre del dueño del terreno en el que se solicita cateo, para cumplir respecto de él la formalidad ordenada por el Art. 25 del C de Minas. Salta, Junio 15 de 1899. Damian Torino. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla préviamente el presentante con el requisito á que se refiere el dictámen del Fiscal General.—Solá.—*Escrito*—Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia: Hace aclaracion en el asunto que espresa José Guzman por los señores Aristeo y Herminio Roco, en las diligencias que sigo sobre licencia de exploracion de cateo en los terrenos de la Puna de Atacama; ante V E. con el debido respeto, espongo: Que se me ha notificado un decreto expedido por S.S el Ministro de Hacienda recaido á mérito de la vista expedida por el señor Fiscal General, ordenando, que cumpla previamente con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Mineria. En su mérito, digo: de que los terrenos en donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo, son de *propiedad Fiscal.* Dejando asi declarado este punto, pido á V. E., se sirva conceder la licencia de exploracion de cateo que ya tengo solicitada. Será justicia etc. José Guzman DECRETO—Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 20 de 1899 Pase al Fiscal General.—Solá—*Vista Fiscal*—Sr. Ministro: Corresponde, se mande registrar el presente pedimento, y se ordene su publicacion y demás diligencias ordenadas por el Art. 25 del C de Minas. Salta, Junio 10 de 1899. Damian Torino. DECRETO—Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Hágase de conformidad á lo dictaminado por el Fiscal General.—Solá. En su mérito, quedan notificados los que se crean con derecho á esta peticion.—Salta, Julio 20 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G y H.
533.v ag 10—4 v en 20 d.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 193
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

La Florida

RETA URANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios. al lado de la Botica del Pueblo». 1004 P

HOMBRES DÉBILES

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.

Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿Son Estos Sus Síntomas?

Predilección al onanismo, emisiones de dia ó de noche derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencias á dormitar ó dormir, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energía imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de cualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del acto o de una pérdida involuntaria: derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oídos, timidez, manos y piés pegajosos y fríos temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caidos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.

Nosotros solicitamos de todos que sufran de alguno de los síntomas encima enumerados, *QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO,* comunicandose con nuestra Compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Envienos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algun tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venerea. Nuestra Junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de 30 dias, en el que se efectuará una curacion radical, y se le restablecerá á Ud. su completa salud; y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite $5 en billetes de su país, como garantía de buena fé, le enviarémos enseguida las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra Junta de médicos haya decido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.

COMPAÑIA ESPECIALISTA del NORTE
192 "K" Broadway, New York, E.U.A.
Dirección Telegráfica "Comesden, Newyork".

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar